

## Modelo educativo basado en la capacidad de elegir libremente

ANTONIO ARES RODRÍGUEZ

Presidente de Administración del Colegio Senara y Director del Instituto de Desarrollos y Proyectos Formativos Tajamar, Madrid, España

---

### Una experiencia educativa

En la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salamanca los días 14 y 15 del mes de octubre de 2005, éstos pusieron de relieve en sus declaraciones y acuerdos la necesidad de colaboración para ayudar al desarrollo sostenible de los países y zonas más necesitadas.

Entre otras declaraciones, se hace mención en el punto 6 que «... se necesita, por tanto, realizar esfuerzos de fortalecimiento institucional, y diseñar e implementar políticas públicas de inclusión social, centradas en la educación y el derecho al trabajo en condiciones de dignidad...»; y, para ello, en el apartado b) de los acuerdos, se dice que se debe «impulsar en el seno de la comunidad iberoamericana, y en terceros países, los programas de canje de deuda por educación y otras inversiones sociales».

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de un país, entendiendo por desarrollo el que las personas puedan desplegar e incrementar libremente todas su potencialidades y en condiciones de dignidad; pero, por otro lado, la educación también es una condición necesaria si se quiere «adormecer» y «alienar» a un país para conseguir los objetivos del gobierno de turno, aunque se presente disfrazada de desarrollo económico y de «bienestar social».

Tanto si la educación es para las personas como para los intereses de un gobierno, es necesario establecer un modelo educativo.

En mi opinión, un modelo educativo debe estar basado en la *libertad para elegir* pues son las personas, y no el Estado, las titulares del derecho a la educación. Difícilmente un modelo podrá estar basado en la libertad si no hay libre elección para escogerlo.

Es inadmisibles que los gobiernos utilicen este bien como arma arrojadiza para sus intereses partidistas. La apuesta que supone un canje de deuda por educación es viable si las instituciones que colaboran con el gobierno de turno, «dador» de educación, son verdaderamente capaces de transmitir un modelo educativo basado en la libre elección y no, simplemente, asistir como línea de negocio para aumentar su cuenta de resultados o, lo que sería más lamentable aún, como «mediadoras» de las ideas doctrinales del gobierno que les proporciona los recursos económicos.

No es fácil conseguir un modelo basado en «la libertad para elegir» e implementar un medio para hacerlo posible en la «pluralidad de centros educativos», porque todo esto requiere una base muy sólida de democratización de la sociedad y confianza en el gobierno de turno, en la madurez de sus ciudadanos para elegir y/o crear el centro educativo, actuando únicamente como mediador o facilitador de los recursos.

Entiendo que los países que vayan a colaborar en el canje de esa deuda deberían ser paradigma de este «modelo basado en la libertad de elegir». Y la referencia para saber si cumplen mínimamente con él es conocer los criterios que aplican para la elección de centro: ¿Lugar de residencia? ¿Situación social?... En un país conocido, de los posibles «dadores» de educación, llama la atención la idea de «reparto» de personas (principalmente de colectivos desfavorecidos: etnia gitana, emigrantes...) para «completar» las plazas ofertadas en los centros. ¿No pueden tener el mismo derecho que los demás a elegir centro?

En ese mismo país, en el borrador de la ley de educación que se está debatiendo en estos momentos, en su disposición adicional vigésimo sexta dice:

Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la presente ley...

Si me lo permiten, sería como redactar esa disposición, en lo referente al canje de deuda por educación, de la siguiente manera:

Con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los países a los que se les canjee la deuda por educación, que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la Cumbre de Salamanca.

¿Es esto fomentar la libertad? ¿Es una imposición doctrinal? Decidan ustedes mismos la respuesta.

Lo importante de la administración no es establecer las condiciones de acceso a un centro educativo o a otro, sino facilitar los medios para que se puedan atender los deseos de los ciudadanos que reclaman un determinado tipo de modelo educativo.

En este sentido, permítanme sugerirles que valoren este rico patrimonio de la persona: *la libertad*, entendiéndola no como justificación de los actos individuales (hacer lo que plazca) sino como opción responsable de las actuaciones hacia los demás y de respeto a otras opciones. Y no nos dejemos llevar por promesas de condonaciones a cambio de modelos educativos con «tufillos» partidistas. Que se ayude a las zonas de los países que lo necesiten para que sus ciudadanos generen riqueza, pero con pluralidad de modelos para respetar la libertad de elección: pública, de iniciativa social, diferenciada, coeducativa...

Como aportación concreta para generar riqueza, permítanme presentarles brevemente la experiencia en Formación Profesional del centro educativo donde trabajo:

La zona es Vallecas, un barrio de uno de los extrarradios de Madrid, cuyas condiciones de hace 40 años podrían haber sido muy parecidas a las condiciones que presentan algunas zonas de países de Iberoamérica: baja cualificación profesional, pocos o nulos recursos económicos en las familias, alto índice de desempleo... Se trataba de llegar a estas familias para animarlas a mejorar su situación. Se visitaba

casa por casa (chabola por chabola y, en algunos casos, cuevas), para convencer a los padres de que era bueno que sus hijos se formasen (a los 8 años —o antes— estaban «buscándose la vida»: recogiendo carbonilla de los residuos que dejaba el ferrocarril, colillas de cigarrillos para hacer nuevos cigarros y revenderlos, vender agua en botijo, hacer recados...). Y a los padres se les animaba a que también ellos se formaran en un oficio (la mayoría eran peones en la construcción). De esta forma, las aulas eran ocupadas por la mañana por los hijos y por la tarde-noche por los padres.

Dos cuestiones se tenían claras:

- 1) Lo que ofrecía a sus alumnos y a sus familias —y que sigue ofreciendo—, basado en un modelo de educación diferenciada, es una educación completa atendiendo a los aspectos humano, espiritual, cívico, artístico, social, deportivo y profesional, sin discriminación alguna por razones ideológicas, religiosas, sociales, económicas, de raza o de nacimiento.
- 2) Los resultados tendrían que ser gratificantes para las familias: buenos resultados académicos para los hijos e inserción laboral cualificada para los padres.

Lo primero se conseguiría personalizando la educación: cada alumno tenía un profesor-tutor cuya misión principal era motivarle y darle pautas para que él mismo superase las dificultades. Y lo segundo, siendo capaces de conseguir que los empleadores participasen en este proyecto para facilitar el equipamiento necesario para las prácticas en el centro (algunas veces en la propia empresa), y el ofrecimiento de puestos laborales. Hoy podemos decir que el modelo funcionó —y sigue funcionando—.

Son muchos los centros de Latinoamérica y de Europa que nos han visitado para incorporar este modelo en sus instituciones.

Entiendan lo anterior no como presunción —nada más lejos de mi intención—, sino como muestra de una experiencia que funciona si funciona la libertad, y ésta está puesta al servicio de los demás. Y, desde ahora mismo, me ofrezco a mis colegas latinos y españoles para que visiten este centro y para proporcionarles cuanto asesoramiento crean necesario.